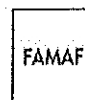




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3384/2015

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 91/2015 para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Adjunto DE a Profesor Asociado DE en el Grupo Semántica Algebraica; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ord. HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Héctor L. GRAMAGLIA, como Profesor Asociado DE;

Que se utilizarán fondos provenientes de la renuncia definitiva del Dr. Roberto J. MIATELLO a un cargo de Profesor Titular Plenario DE, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio por Res. CD N° 212/2015, según la Ord. CD N° 02/2013.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Diego VAGGIONE, Pedro D'ARGENIO y Oscar BUSTOS, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 91/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Asociado DE (código interno 105/15) en el Grupo Semántica Algebraica al Dr. Héctor L. GRAMAGLIA (legajo 31264) a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Héctor L. GRAMAGLIA (legajo 31264) en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DE (Código interno 109/40) por Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

IL
al



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3384/2015.

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

IL
q

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 265/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF